

EDITORIAL

La Universidad de Panamá reconoce que la investigación es el fundamento de la educación, según se establece en la Ley Orgánica. Se debe entender entonces que hacer investigación es hacer universidad. La investigación forma parte intrínseca de la vida académica. Una de las principales funciones de la investigación en la universidad es la de generar nuevos conocimientos que desarrollen las ciencias en el país, vigoricen las profesiones y aseguren la excelencia académica. De esta forma, se busca que la investigación sea pertinente tanto para el desempeño de su función académica como para con su responsabilidad social; que responda de manera adecuada a las necesidades y exigencias de la sociedad y que contribuya de forma efectiva a alcanzar una capacidad científica nacional sostenible. La Universidad de Panamá ha hecho importantes esfuerzos por consolidar su estructura organizativa interna para desarrollar en forma eficiente políticas y estrategias institucionales para potenciar la ciencia, tecnología y la innovación. Por razones históricas y dados que los presupuestos asignados son insuficientes, estamos algo rezagados en esta materia.

Nos parece oportuno requerir de nuestra Universidad la incorporación de ajustes en la administración para un mayor desarrollo de la investigación, para potenciar su apoyo financiero, fortalecer la capacidad de los grupos de investigación, estimular a la producción académica y ganar el reconocimiento público de estas actividades. La Universidad debe comprometerse a generar y asegurar políticas dirigidas a:

- establecer una estrategia sistemática de formación de capital humano y de formación de investigadores,
- atraer y formar talento en las áreas de investigación de interés,
- movilizar recursos financieros propios y externos que aseguren la viabilidad de la investigación,
- estimular y orientar a los investigadores universitarios y los centros de investigación para que puedan aplicar a subsidios y apoyos financieros para la investigación, tanto de la SENACYT como otros de origen internacional,
- establecer y consolidar programas de Doctorado de alta calidad como medio para lograr una investigación de calidad,
- fortalecer la infraestructura científica y tecnológica dotando a los centros de investigación con equipo e instalaciones adecuadas y modernas,
- apoyar la interacción de los grupos de investigación con grupos y centros de investigación e investigadores de alta calidad que tengan reconocimiento académico en el ámbito nacional e internacional,
- promover la visibilidad y el reconocimiento social de la investigación de la institución,

- impulsar la inserción de los investigadores en redes de investigación, así como su participación en eventos científicos nacionales e internacionales,
- fomentar la publicación en revistas internacionales indexadas para asegurar una visibilidad internacional de las actividades de investigación que se desarrollan en la universidad,
- facilitar la transferencia del conocimiento generado por la investigación a la sociedad, con el objetivo de fomentar la innovación, tecnológica o social, y de contribuir a su bienestar.

El futuro de la universidad está en la investigación. La investigación genera conocimientos, promueve competencias y nos hace más capaces.

Consejo Editorial